



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de edición del mes: 17 Ciudad de México, lunes 21 de septiembre de 2020

Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 233.

El Reglamento tiene por **objeto** determinar la estructura y establecer las bases de organización y funcionamiento de la Procuraduría Agraria.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se abroga el Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado. Acuerdo GSPR/014/SO/01/2020, adoptado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República en sesión de 13 de agosto de 2020, y su Anexo 1, por medio del cual se aprueba la modificación al Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, publicado el 7 de mayo de 2020.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 254.

Acuerdo adoptado por el Gabinete Social de la Presidencia de la República por el que se aprueba la **reforma** de los artículos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y se **adiciona** el artículo 21 del Reglamento Interior del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para quedar en los términos establecidos en el Anexo 1 del presente Acuerdo.

Asimismo, el **objeto** del presente ordenamiento es establecer la organización y funcionamiento del Gabinete Social de la Presidencia de la República previsto en los artículos 44 Bis, 44 Ter y 44 Quáter de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 261.

El presente Reglamento es de observancia obligatoria para las instancias encargadas de la conducción y operación del Sistema Nacional de Investigadores y para los/las investigadores(as) que hayan ingresado o pretendan incorporarse a dicho Sistema.

El Reglamento entrarán en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Quedan sin efecto todas aquellas disposiciones que se opongan al presente.

Consejo de la Judicatura Federal. Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los diversos que crean los Centros de Justicia Penal Federal, en relación con la sustitución de los jueces de Distrito.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 277.

Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que **reforma** los diversos que crean los Centros de Justicia Penal Federal, en relación con la sustitución de los jueces de Distrito.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17 del Acuerdo General 51/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Puebla.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 52/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Durango.

Se **reforma** la fracción V del artículo 2; el artículo 17, fracción II; y se adiciona la fracción IV Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 1/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Yucatán.

Se **reforma** la fracción V del artículo 2; el artículo 17, fracción II; y se adiciona la fracción IV Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 2/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Zacateca.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 31/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guanajuato.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 32/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California Sur.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 33/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Querétaro.

Se **reforma** la fracción VI del artículo 2; el artículo 17, fracciones I y II; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 34/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de San Luis Potosí.

Se **reforma** la fracción VI del artículo 2; el artículo 17, fracción II; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 44/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en Torreón.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 45/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sinaloa, con residencia en Culiacán.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 46/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Oaxaca, con residencia en San Bartolo Coyotepec.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 47/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 48/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 49/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 50/2015 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Tlaxcala, con residencia en Apizaco.

Se **reforman** los artículos 4, segundo párrafo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 3/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los Centros de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, con sede en los reclusorios Oriente, Sur y Norte.

Se **reforma** la fracción VI del artículo 2; el artículo 17, fracción II; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 4/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl.

Se **reforma** la fracción VI del artículo 2; el artículo 17, fracción II; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 5/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en la Ciudad de Cuernavaca.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 6/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Hidalgo, con residencia en Pachuca.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 7/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Colima.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 8/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Aguascalientes.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; 17, fracciones I y II del Acuerdo General 10/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Nuevo León, con residencia en Cadereyta.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II Acuerdo General 11/2016, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Quintana Roo, con residencia en Cancún.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 24/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Sonora, con residencia en Hermosillo.

Se **reforma** la fracción VI del artículo 2; el artículo 17, fracción II; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 25/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los Centros de Justicia Penal Federal en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con residencia en las ciudades de Xalapa y Coatzacoalcos.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 26/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Michoacán, con residencia en Morelia.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 27/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Campeche, con residencia en San Francisco de Campeche.

Se **reforma** la fracción VI del artículo 2; el artículo 17, fracción II; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 31/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los Centros de Justicia Penal Federal en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Reynosa y Ciudad Victoria.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 32/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 33/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea los Centros de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 37/2016 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Jalisco.

Se **reforman** los artículos 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 5/2017 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de México.

Se **reforman** los artículos 4; 2, fracción VI; y 17, fracciones I y II; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2 del Acuerdo General 11/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que crea el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chiapas.

Se **reforman** los artículos 2, fracción I; 4, párrafo segundo; y 17, fracciones I y II del Acuerdo General 29/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que inicia funciones el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua.

Se **reforman** los artículos 2, fracción I y VI; 17, fracciones I y II; y se adiciona la fracción V Bis al artículo 2; y un último párrafo al artículo 17 del Acuerdo General 36/2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que inicia funciones el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

El Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma los diversos que crean los Centros de Justicia Penal Federal, en relación con la sustitución de los jueces de Distrito, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión ordinaria de 29 de julio de 2020.

Acuerdo General 20/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma y deroga el similar 3/2013, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los circuitos judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por materia de los tribunales de Circuito y de los juzgados de Distrito, en relación con la incorporación del Municipio de San Quintín a la jurisdicción territorial del Estado de Baja California.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 293.

Acuerdo General 20/2020 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el que se **deroga** la fracción II del artículo QUINTO TER y se **reforman** los numerales TERCERO, fracción XV, párrafos segundo a cuarto; CUARTO, fracción XV, párrafo cuarto; QUINTO TER, fracción I. Ter., del Acuerdo General 3/2013, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la determinación del número y límites territoriales de los Circuitos Judiciales en que se divide la República Mexicana; y al número, a la jurisdicción territorial y especialización por Materia de los Tribunales de Circuito y de los Juzgados de Distrito.

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de la Resolución emitida en sesión ordinaria de 29 de julio de 2020 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 157/2018, interpuesto por el licenciado Emmanuel Hernández Alva.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 295.

Aviso de la Resolución emitida en sesión ordinaria de 29 de julio de 2020 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el cual, derivado del cumplimiento a la ejecutoria de 21 de agosto de 2019, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 157/2018, se determina que Emmanuel Hernández Alva resultó vencedor en el Vigésimo Primer Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de la Resolución emitida en sesión ordinaria de 29 de julio de 2020 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 255/2015, interpuesto por el licenciado Julio César Moreno Fierros.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 296.

Aviso de la Resolución emitida en sesión ordinaria de 29 de julio de 2020 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el cual, derivado del cumplimiento a la ejecutoria de 10 de mayo de 2017, pronunciada por la Segunda Sala de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 255/2015, se determina que Julio César Moreno Fierros resultó vencedor en el Vigésimo Séptimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito, sede Tijuana, Baja California.

Consejo de la Judicatura Federal. Aviso de la Resolución emitida en sesión ordinaria de 29 de julio de 2020 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en cumplimiento de la ejecutoria dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 261/2015, interpuesto por el licenciado José López Martínez.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 296.

Aviso de la Resolución emitida en sesión ordinaria de 29 de julio de 2020 por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal por el cual, derivado del cumplimiento a la ejecutoria de 15 de marzo de 2017, pronunciada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de revisión administrativa 261/2015, se determina que José López Martínez resultó vencedor en el Vigésimo Séptimo Concurso Interno de Oposición para la designación de Jueces de Distrito, sede Tijuana, Baja California.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 297.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$20.9697 M.N.** (veinte pesos con nueve mil seiscientos noventa y siete diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

Fiscalía General de la Republica. Acuerdo A/001/2020, por el que se abroga el diverso A/078/13, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, y se dispone la unidad administrativa que fungirá como la Unidad Especializada en Análisis Financiero.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 298.

Acuerdo por el que se **abroga** el Acuerdo A/078/13, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Unidad Especializada en Análisis Financiero de la Procuraduría General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio de 2013.

El presente instrumento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la transferencia de saldos contables de las Organizaciones de Ciudadanos y su reconocimiento como saldos iniciales como Partidos Políticos Nacionales, en caso de obtener su registro.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 306.

Acuerdo por el que se **aprueban** los Lineamientos para la transferencia de saldos contables de las organizaciones de ciudadanos y su reconocimiento como saldos iniciales como Partidos Políticos Nacionales, en caso de obtener su registro, en términos de lo expuesto en el considerando 44 del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 31 de agosto de 2020.

Extracto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 322.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Reglamento de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.

El Acuerdo integro puede ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2020/INE/CGext202008_31_ap_2.pdf

INE Acuerdo: <https://www.ine.mx/segunda-sesion-extraordinaria-del-consejo-general-31-de-agosto-de-2020/>

Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 322.

Acuerdo por el que se **modifican** los artículos 41, párrafo 2, incisos t) y gg); 48, párrafo 1, incisos a), f), g), h) e i); 50, párrafo 1, inciso ee); 67, párrafo 1, inciso cc); 70, párrafo 1, incisos c), d), f), g), h), j), l), m) y n); 71, párrafo 1, incisos c) y f). Se **adicionan** el inciso hh), del párrafo 2, del artículo 41; el inciso ff), del párrafo 1, del artículo 50; los incisos dd), ee), ff) y gg), del párrafo 1, del artículo 67; los

incisos o), p), q), r), s), t) y u), del párrafo 1, del artículo 70, todos del Reglamento Interior.

El Acuerdo integro puede ser consultado en las siguientes direcciones electrónicas:

DOF: www.dof.gob.mx/2020/INE/CGext202008_31_ap_2.pdf

INE Acuerdo: <https://www.ine.mx/segunda-sesion-extraordinaria-del-consejo-general-31-de-agosto-de-2020/>

El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Extracto de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, para los procesos electorales locales concurrentes con el Proceso Electoral Federal 2021, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-46/2020.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 325.

Se ejerce la facultad de atracción y para los procesos electorales Federal y locales, se establece la fecha de término de las precampañas.

El contenido completo se encuentra disponible para su consulta en la dirección electrónica:

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-11-de-septiembre-de-2020/>